Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-MHC-001-2026

Descripción del proceso MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA URBANA, SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE L

De: HYDROTEC INGENIERIA SAS

Usuario: HYDROTEC INGENIERIA SAS

Fecha: 12 días de tiempo transcurrido *(4/11/2026 12:19:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10170792

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud limitación Mipyme

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACIÓN PROCESO LP-MHC-001-2026.pdf	LIMITACIÓN PROCESO LP-MHC-001-2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Solicitud de limitación a Mipyme Municipal, con domicilio en el Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare, el proceso de contratación No. **LP-MHC-001-2026.**

HYDROTEC
INGENIERIA SAS

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Hato Corozal, 04 de noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE
Dirección CALLE 12 No. 8-13

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme Municipal, con domicilio en el Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare, el proceso de selección No. **LP-MHC-001-2026.**

Objeto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA URBANA, SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TOMAS RENE ROMERO CAYACHOA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **HYDROTEC INGENIERIA S.A.S**; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de contratación No. **LP-MHC-001-2026**, sea limitado a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Nombre	HYDROTEC INGENIERIA S.A.S
NIT.	902.099.966 - 7
Representante Legal	TOMAS RENE ROMERO CAYACHOA
Fecha de Constitución	21/08/2026
Domicilio de la MIPYME	Municipio de Hato Corozal

Nombre: **TOMAS RENE ROMERO CAYACHOA**

Cedula: 9.431.607 De Yopal.

Firma 





VALIDO R/L HYDROTEC
INGENIERIA SAS

HYDROTEC
INGENIERIA SAS

FORMATO 13B - ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
Dirección CALLE 12 No. 8-13
Hato Corozal, Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-MHC-001-2026.**

Objeto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA URBANA, SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estimados señores:

TOMAS RENE ROMERO CAYACHOA y **VIVIANA MARCELA HERRERA RODRIGUEZ**, identificados con 9.431.607 de Yopal y 1.010.198.540 de Bogotá D.C, actuando en representación de **HYDROTEC INGENIERIA S.A.S** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: Micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Casanare.

En constancia, se firma en Hato Corozal, a los 04 días del mes de noviembre de 2026.

TOMAS RENE ROMERO CAYACHOA
C.C 9.431.607 de Yopal.
R/L HYDROTEC INGENIERIA SAS

VIVIANA HERRERA RODRIGUEZ
C.C 1.010.198.540 de Bogotá D.C
Contador Público
T.P 244986-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.198.540

HERRERA RODRIGUEZ

APELLIDOS

VIVIANA MARCELA

NOMBRES

Viviana Herrera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1991

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

17-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

I-1500150-00167298-F-1010198540-20090807 0014626839A 1 29155194

HYDROTEC INGENIERIA SAS



HYDROTEC INGENIERIA SAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2915022481102582A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA MARCELA HERRERA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010198540 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 244986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 11:49:11
Recibo No. S001096585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s4AjS6xDHW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HYDROTEC INGENIERIA SAS
Sigla : HYDROTEC ING
Nit : 902099966-7
Domicilio: Hato Corozal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 195697
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 No. 06 - 04
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico : hydrotecsas1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208403567
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 No. 06 - 04
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico de notificación : hydrotecsas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208403567

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de junio de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2026, con el No. 55953 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HYDROTEC INGENIERIA SAS, Sigla HYDROTEC ING.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal toda clase de actos y prestación de servicios en Colombia y en el exterior relacionados con la construcción, consultorías, asesorías e interventoría en las áreas de ingenierías civil, mecánica, de petróleos, eléctrica y afines; alquiler de toda clase de automotores y equipo pesado, podrá también prestar servicios en adelantar operaciones Industriales de ensambles y manufacturas de diversos productos destinados a otras industrias o para uso directo del consumidor, La sociedad podrá emprender todas las actividades relacionadas conexas o complementarias con dicho objeto. También podrá prestar los servicios relacionados con el tratamiento, disposición final y transporte de lodos base aceite y lodos base agua, salmuera, aguas residuales de la industria petrolera, y en general todo tipo de residuos producto de la industria del petróleo, contratos de concesión, servicios inmobiliarios, y finca raíz, banca de inversión, asesoramiento técnico, diseño y construcción de edificaciones, obras mecánicas, oleoductos, gaseoductos, pozos profundos, construcción de poliductos, montajes mecánicos, obras de mampostería, Construcción de plataformas petroleras, construcción y mantenimiento de vías, construcción de gaviones, montajes electromecánicos, servicios industriales, obras de minería e hidrocarburos, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, sistemas de seguridad industrial, obras de transporte y sus complementarios, alquiler de vehículos, maquinaria y equipo en construcción, y de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, transporte de materiales y suministro de personal calificado y no calificado, consultorías y diseño, actividades de asesoramiento técnico, suministro e instalación de redes eléctricas, alquiler de equipos para la construcción y demolición dotado de operarios. La sociedad podrá contratar con toda clase de entidades privadas y públicas de orden nacional departamental o municipal y también entidades internacionales. 1. ingeniería civil 1.1 toda clase de diseño de obras civiles como infraestructura, edificaciones, locaciones petroleras, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento básico, obras ambientales, impermeabilizaciones, obras geológicas y geotécnicas etc. 1.3 mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento obras ambientales, impermeabilizaciones, obras geológicas y geotécnicas etc. 1.4 interventoría para la construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques box culvert, pontones, obras de arte, ambientales, impermeabilizaciones, geotecnia, geología, etc. 1.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación, y construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillado, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, ambientales, impermeabilizaciones, geotecnia, geología, etc. asesoría para la promoción, evaluación y construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, alcantarillado, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, ambientales, impermeabilizaciones, geotecnia, geología, etc. 2. Arquitectura 2.1 toda clase de construcción de obras arquitectónicas urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos. etc. 2.2 toda clase de diseño arquitectónico, urbanístico paisajismo, infraestructura. etc. 2.3 mantenimiento preventivo y correctivo de obras arquitectónicas urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos. etc. 2.4 interventoría para la construcción de obras arquitectónicas urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos. etc. 2.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación, y construcción de obras arquitectónicas urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos. etc. 2.6 asesoría para la promoción evaluación y construcción de obras arquitectónicas urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos. etc. 3. ingeniería eléctrica 3.1 construcción e instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificios institucionales, agrícolas subestaciones, eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtrasmision, u distribución, de energía, eléctrica normal, y/o regulada etc. 3.2 diseño de instalaciones eléctricas de alta media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificios institucionales, agrícolas subestaciones, eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtrasmision, u distribución, de energía, eléctrica normal, y/o

regulada etc. 3.3 mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas de alta media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificios institucionales, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtrasmision o distribución, de energía, eléctrica normal, y/o regulada etc. 3.4 interventoría para la construcción de instalaciones eléctricas de alta media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificios institucionales, agrícolas subestaciones, eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtrasmision, u distribución, de energía, eléctrica normal, y/o regulada etc. 3.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de instalaciones eléctricas de alta media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificios institucionales, agrícolas subestaciones, eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión, u distribución, de energía, eléctrica normal, y/o regulada etc. 3.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción de instalaciones eléctricas de alta media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificios institucionales, agrícolas subestaciones, eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión, u distribución, de energía, eléctrica normal, y/o regulada etc. 4. telecomunicaciones 4.1 construcción de centrales telefónicas, de redes de trasmisión de voz, y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado etc. 4.2 diseño de centrales telefónicas, de redes de trasmisión de voz, y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado etc. 4.3 mantenimiento preventivo y correctivo de centrales telefónicas, de redes de trasmisión de voz, y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado etc. 4.4 interventoría para la construcción de centrales telefónicas, de redes de trasmisión de voz, y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado etc. 4.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de centrales telefónicas, de redes de trasmisión de VOZ, y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado etc. 4.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción de centrales telefónicas, de redes de trasmisión de voz, y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado etc. 5. Telecomunicaciones 5.1 construcción de proyectos de telecomunicaciones 5.2 diseño de proyectos de telecomunicaciones 5.3 mantenimiento preventivo y correctivo de proyectos de telecomunicaciones 5.4 interventoría para la construcción de proyectos de telecomunicaciones 5.5 gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de proyectos de telecomunicaciones 5.6 asesoría para la promoción, evaluación y construcción de proyectos de telecomunicaciones 6. automatización y control de redes de computadoras 6.1 implementación de programas para automatización y control de redes de computadoras 6.2 mantenimiento preventivo y correctivo de programas para automatización y control de redes de computadoras 6.3 interventoría para la implementación de programas para automatización y control de redes de computadoras 6.4 gerencia de proyectos para la implementación de programas para automatización y control de redes de computadoras 6.5 asesoría para la implementación de programas para automatización y control de redes de computadoras 7. Ingeniería mecánica y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, electromecánicos ups, reguladores de voltaje etc. 7.1 comercialización de estos equipos 7.2 instalación de estos equipos 7.3 mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos 7.4 diseño de proyectos de ingeniería mecánica 7.6 mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas relacionados con la ingeniería mecánica. 7.7 interventoría de proyectos de ingeniería mecánica 7.8 gerencia de proyectos de ingeniería mecánica 7.9 asesoría para proyectos de ingeniería mecánica 8. Presentación de servicios relacionados con los servicios públicos 8.1 facturar los respectivos servicios públicos como agua y alcantarillado, recolección de residuos, energía, gas, teléfonos, y alumbrado. 8.2 lectura y procesamiento de la información 8.3 recaudo 8.4 realizar la construcción de instalaciones de dichos servicios públicos 8.5 realizar mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de dichos servicios públicos. 8.6 realizar cortes y reconexiones de dichos servicios públicos 8.7 recaudar y disponer fondos públicos mediante administración delegada por entidades de derecho público conforme a la ley. 9. Celebrar contratos de concesión. 10. presentación de servicios como banca e inversión con aras de dar cumplimiento al objeto social se desarrollaran las siguientes actividades a) comprar en los mercados externos maquinaria equipos, materiales y repuestos, productos y no producidos por la industria nacional y la obtención de licencias y nacionalización de ellas c) distribución en el mercado colombiano de las mercancías de la misma naturaleza de los que comprenden el objeto social, que sean producidas por casa extranjeras d)

establecimiento de bodegas y almacenes para la venta de materiales equipos y repuestos de origen nacional o importados al por mayor y al detal e) girar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar, o pagar instrumentos nacionales o cualquier otro efecto de comercio o aceptarlo en pago. f) ser representante y vendedor autorizado de materiales maquinaria y/o equipos, artículos, eléctricos y electrónicos de firmas nacionales o extranjeras g) en general hacer bajo su propio nombre o a través de terceros toda clase de operaciones, celebrar, y ejecutar toda clase de contratos o actos industriales civiles, comerciales, administrativos o sobre bienes, muebles e inmuebles h) intervenir en las acciones de sociedades anónimas y asimiladas, limitadas y asimiladas, cualquiera que sea su objeto social i) establecer consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad, cualquier tipo de asociación, o cuentas en participación con otras empresas nacionales o extranjeras, sean personas jurídicas o naturales, para desarrollar su objeto social j) agenciar, representar, empresas internacionales de objeto similar o complementario k) comprar, vender, importar, exportar, distribuir, agenciar, y representar todo lo relacionado con las actividades del objeto principal I) 1) suscribir con instituciones de servicios financieros operaciones de toda índole, cartas de crédito, fiducias, etc. I.2) prestar servicios inmobiliarios, compra, venta de bienes inmuebles arrendar o tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, hacer avalúos, reglamentación de propiedad horizontal I3) arrendar o recibir en arriendo maquinaria y/o equipo I4) efectuar contratos de mutuo o de cambio en todas sus manifestaciones 15) gerencia proyectos mediante administración delegada I6) prestar servicios de consultoría en general 17) otorgar poderes o recibirlos 18) otorgar o recibir toda clase de títulos valores, constitución, de garantías, sean prendas, usufructos, hipoteca, enajenarlas, a cualquier título I10) en general los actos que fuera necesario para actuar ante toda clase de instituciones nacionales e internacionales. m) corredor de bolsa n) prohibición: se prohíbe a la sociedad otorgar avales o fianzas a sus propios socios, terceros, filiales, vinculados económicos. Toda estipulación en contravención a esta prohibición se tendrá por no escrita; La sociedad también podrá prestar servicios relacionados con el desarrollo y ejecución de procesos de ETL (Extracción, Transformación y Carga de datos), orientados a consolidar y estructurar información proveniente de diferentes fuentes, así como la implementación de soluciones en inteligencia de negocios, incluyendo el diseño, desarrollo y gestión de reportes, tableros de control y análisis predictivo para la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, podrá desarrollar e implementar sistemas de automatización de procesos, tales como la optimización de precios y estrategias comerciales, con el fin de mejorar la eficiencia operativa de las empresas. De igual manera, la sociedad podrá ofrecer servicios de consultoría en marketing digital y tradicional, diseño de estrategias publicitarias, análisis de mercado y comportamiento del consumidor, y personalización de estrategias comerciales. Adicionalmente, se incluye el diseño, desarrollo e implementación de soluciones de inteligencia artificial, como aprendizaje automático, procesamiento de lenguaje natural y herramientas de automatización avanzada, permitiendo a las organizaciones adaptarse a las demandas de la transformación digital. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas en caso de requerirse.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARAGRAFO. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de junio de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2026 con el No. 55953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TOMAS RENE ROMERO CAYACHOA	C.C. No. 9.431.607
SUBGERENTE	MARIA HERLINDA IBAÑEZ CARRILLO	C.C. No. 1.002.583.134

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4321 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

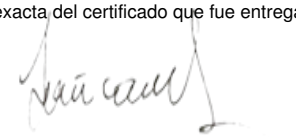
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****